



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **058** DE

(**08 FEB 2016**)

Por la cual se acepta una renuncia en la planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el
literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación radicada R-288 de fecha 01 de febrero de 2016, suscrita por **CAROL JANE SOLÓRZANO CALCETERO** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.739.252 de Bogotá, informa que a partir del 05 febrero de 2016, presenta renuncia irrevocable al cargo **Técnico Administrativo Código 3124 Grado 12** de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

Que en mérito a lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la renuncia a **CAROL JANE SOLÓRZANO CALCETERO** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.739.252 de Bogotá, al cargo de **TECNICO ADMINISTRATIVO código 3124 grado 12** Área de Talento Humano – Nomina de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 8 de febrero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese personalmente el contenido de esta Resolución a **CAROL JANE SOLÓRZANO CALCETERO**

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a la oficina del Profesional Gestión Institucional Talento Humano, para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08 FEB 2016**

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar Profesional Especializado
Aprobó : Félix Jorge Zea Arias., jefe de Talento Humano